

OSITRÁN COMUNICA



Boletín n°. 22 / Junio 2019

OSITRÁN TIENE CAPACIDAD PARA SUPERVISAR TODAS LAS CONCESIONES VIALES



**OSITRÁN RECIBIÓ
CERTIFICACIÓN ANTISOBORNO**

8 | **Ositrán: alcanzaremos
los estándares de los
reguladores de los
países OCDE**

10 | **Caso Ferrocarril del
Sur y Sur Oriente**

Caso Ferrocarril del Sur y Sur Oriente



3

Ositrán recibió certificación Antisoborno



6

Ositrán tiene la capacidad para supervisar todas las concesiones si cuenta con los recursos necesarios



14

VII Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios



18

Breves concesionarias

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
OSITRÁN

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
Verónica Zambrano Copello

GERENTE GENERAL
Juan Carlos Mejía Cornejo

OSITRAN Comunica, es una publicación
de la Oficina de Comunicación
Corporativa del OSITRÁN.

El contenido de este boletín informativo no
puede ser reproducido total, ni parcialmente
sin permiso de los editores.

E-mail: comunicaciones@ositrان.gob.pe
Teléfono: 500-9330 anexos 353 - 426

Síguenos en :



Descarga este boletín aquí:





OSITRÁN RECIBIÓ CERTIFICACIÓN ANTISOBORNO

"La mejor manera de evitar problemas de corrupción es siendo transparentes", indicó la presidenta del organismo regulador.

El pasado mes de mayo, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-Ositrán recibió la Certificación de su Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) bajo la norma ISO 37001:2016; un avance importante en la institución que ayudará a prevenir, detectar y enfrentar actos de soborno y a cumplir con las leyes antisoborno.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la corrupción, es decir el abuso de la función pública para beneficio propio, distorsiona la actividad del Estado y atenta contra los avances hacia un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Asimismo, la calidad de la infraestructura y de los servicios públicos disminuye cuando las decisiones de las entidades públicas responden al soborno y al nepotismo (Monitor Fiscal del 10 de abril del 2019).

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por

su parte, critica el efecto de la corrupción en el sector infraestructura: *"La infraestructura pública, en especial los grandes proyectos, son particularmente vulnerables a la corrupción y a la mala gestión. Son comunes los rebasamientos presupuestarios, retrasos y elefantes blancos. Sin embargo, la infraestructura pública también presenta una oportunidad para el gobierno de demostrar integridad e incrementar la confianza en los ciudadanos"* (Recomendaciones de la OCDE sobre la Integridad Pública. 2017. <http://www.oecd.org/gov/integridad/recomendacion-integridad-publica/>).

Verónica Zambrano, presidenta del Consejo Directivo del Ositrán, destacó la importancia de la transparencia en las instituciones para evitar la corrupción: *"Creemos que la mejor manera de evitar problemas de corrupción es siendo transparentes. Si todos evidenciamos lo que hacemos y las razones de nuestras tomas*

de decisiones, hay mucho menos riesgo de corrupción en el sistema". (Ositrán Comunica N° 20).

Proceso de certificación se inició en el 2017

El año 2017 el Consejo Directivo del Ositrán tomó la iniciativa de implementar un Sistema de Gestión Antisoborno y el primer paso fue la elaboración de un estudio inicial que evidenció que el ente regulador ya tenía implementado el 41.82% de los requisitos de la norma ISO 37001:2016, debido a que



el Ositrán contaba ya con un Sistema de Gestión de la Calidad desde el año 2005.

Posteriormente, entre noviembre y diciembre del mismo año, se llevó a cabo un programa de capacitación a un grupo de personas claves de la institución sobre la interpretación de la norma antisoborno, a lo que se sumó la realización del curso "Gestión de Riesgos, basado en la Norma Internacional ISO 31000:2009".

En abril del 2018 las actividades de capacitación y de sensibilización abarcaron a todo el personal de la entidad. Además, se efectuó un análisis del contexto de la organización, reuniones constantes con los encargados de los procesos, con el fin de identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos de soborno; y de este modo, establecer los controles financieros (en los procesos de gestión financiera) y no financieros (en procesos de selección y contratación de personal, y procesos de compras de bienes y servicios).

El ente regulador aprobó la Política de Gestión Antisoborno (Resolución N°0011-2019-PD-OSITRÁN) en febrero del 2019, ello comprometió al Ositrán, respecto a su Sistema de

Gestión Antisoborno, a:

- Prohibir el soborno bajo cualquier modalidad en toda la institución.
- Cumplir las leyes, reglamentos y normas antisoborno aplicables a la institución.
- Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
- Designar a una persona que asuma la función de Oficial de cumplimiento, con la autoridad para supervisar el diseño del sistema, asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y orientar al personal en las cuestiones pertinentes del sistema de gestión antisoborno.

Además, el Ositrán estableció que el alcance de sus Sistema de Gestión Antisoborno abarque los siguientes procesos y subprocesos:

- Verificación de cumplimiento relacionado a los contratos de concesión.

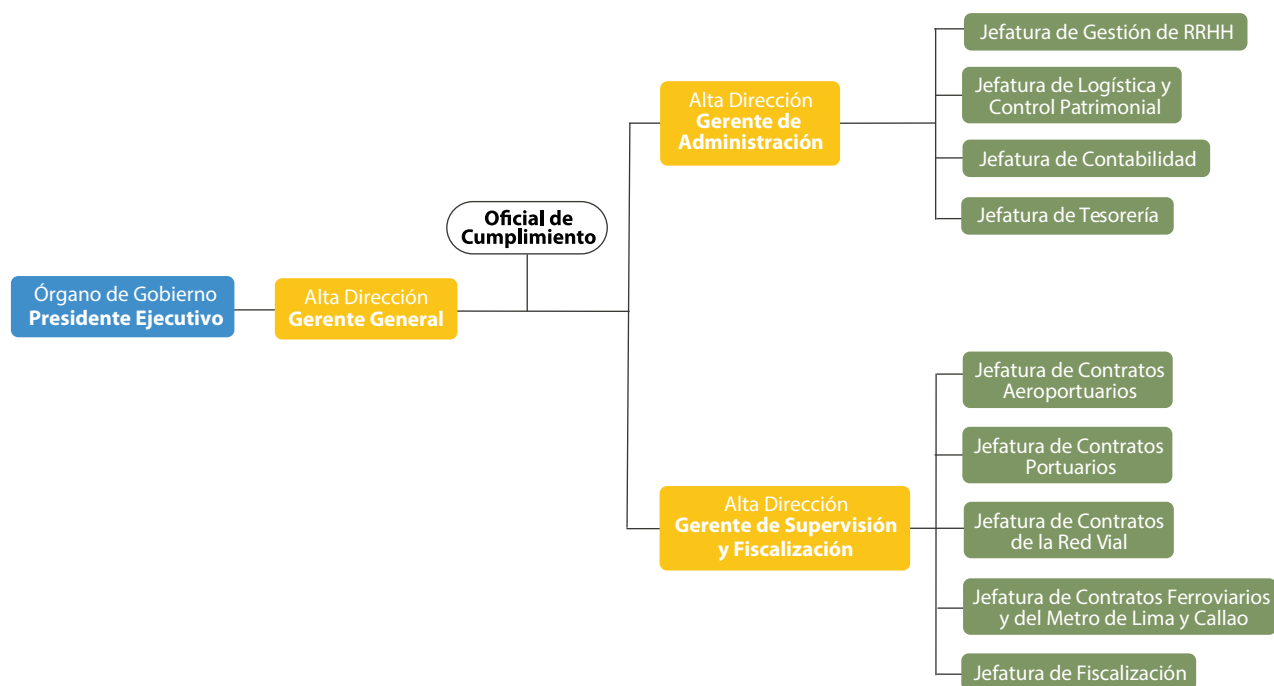
- Evaluación de incumplimiento, relacionado a los contratos de concesión.
- Gestión de recursos humanos, en la selección, contratación de personal y procedimientos administrativos disciplinarios.
- Gestión logística, relacionado a la contratación de bienes y servicios.
- Gestión financiera, en el pago de bienes y servicios y terceros.

La organización del Sistema de Gestión Antisoborno fue aprobado en marzo de este año, mediante Resolución N° 014-2019-PD-OSITRÁN, y ubica como máximos responsables al Órgano de Gobierno (Presidencia Ejecutiva) y la Alta Dirección (Gerencia General, Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Gerencia de Administración) los cuales demostraron su liderazgo y compromiso a través de la realización de una serie de actividades fundamentales, imprescindibles e indelegables para el cumplimiento de la política y los objetivos.

Como resultado de la suma de esfuerzos conjuntos, el Ositrán obtuvo la recomendación de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno, bajo



Organización del Sistema de Gestión Antisoborno del Ositrán



la Norma ISO 37001:2016, el pasado 17 de abril, al ser evaluada por una empresa certificadora, cuya conclusión de auditoría fue: “El proceso de auditoría ha cumplido la estructura del plan y cubierto los requisitos de la norma mediante métodos como entrevistas, observación y revisión documental (...)”. Finalmente, el 6 de mayo Ositrán recibió la certificación antisoborno.

Patricia Siles, presidenta de la certificadora BASC PERÚ, destacó el trabajo que viene realizando el ente supervisor: “Vemos que el Ositrán ha certificado varios procesos y eso nos demuestra definitivamente el buen trabajo que desean hacer y no solamente el trabajo interno que realiza Ositrán, sino lo que acreditan a nivel público con todas las entidades privadas y también públicas con las que trabajan. Ustedes (el Ositrán) han certificado cinco procesos y eso demuestra el magnífico trabajo que vienen realizando a nivel interno”.

La ejecutiva precisó además: “esto (la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno) va a servir de ejemplo para que

el resto de los organismos reguladores sigan el camino que está realizando el Ositrán”.

¿Qué se viene en el futuro?

Luego de la certificación, el Ositrán deberá cumplir los compromisos del Sistema de Gestión Antisoborno y periódicamente deberá ser auditado, es decir no todo queda en la certificación antisoborno, ello es el inicio de un trabajo a futuro.



**Nos
comprometemos a
seguir trabajando
en la lucha contra
la corrupción**



Por su parte, Verónica Zambrano, presidenta de Ositrán destacó lo importante que es para el Ositrán trabajar a diario con ética y transparencia: “La transparencia es la base de nuestro trabajo y sobre todo en el sector donde nos encontramos por todos los problemas de corrupción que lamentablemente hemos tenido que afrontar en gestiones anteriores. Nos comprometemos a seguir trabajando en la lucha contra la corrupción y mejora continua de nuestros procesos, con el fin de brindar un mejor servicio a todos los peruanos”.

Finalmente la presidenta de BASC sostuvo: “El seguimiento es anual, esta certificación se renueva cada tres años (...) nosotros hacemos un seguimiento pormenorizado anual a cada entidad y vamos a coadyuvar con el Ositrán, para que esos estándares que han alcanzado no bajen de nivel y mantengan la certificación”.



OSITRÁN TIENE LA CAPACIDAD PARA SUPERVISAR TODAS LAS CONCESIONES VIALES

"Habría una mayor eficiencia para el país si el Ositrán centraliza la supervisión de los contratos de concesión, si contáramos con los recursos necesarios", sostuvo Verónica Zambrano.

La presidenta del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán, Verónica Zambrano Copello, afirmó que el ente regulador cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para asumir la supervisión de los contratos de concesión de la red vial regional y municipal si es que así lo dispone el Congreso de la República.

Víctor Andrés García Belaúnde, presentó el Proyecto de Ley N° 1389/2016-CR, que establece las condiciones mínimas para el cobro del peaje en la infraestructura vial, y donde se propone que en todas las concesiones de infraestructura vial (nacional, departamental, regional y local) debería intervenir el Ositrán como

ente fiscalizador del Estado, tanto en el proceso de la concesión, supervisión de la obra y ejecución de la misma, extendiéndose a la fiscalización en el uso de los recursos recaudados por parte de los operadores de las concesiones.

Luego de recibir las

Las declaraciones de la presidenta estuvieron enmarcadas tras el anuncio de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso, sobre el próximo debate de un pre-dictamen que planteará ampliar las funciones del Ositrán y convertirlo en un organismo regulador que supervise todas las concesiones viales. La iniciativa establece también ciertos criterios para la instalación de peajes.

En el 2017, el congresista



opiniones técnicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y el Ositrán, la Secretaría Técnica de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso, elaboró un predictamen con texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley N° 1389/2016-CR que propone *"La ley que establece condiciones para el cobro de peaje en la infraestructura vial y prevenir la comisión de actos de corrupción"*

Esta iniciativa legislativa, en su artículo 3 inciso 3.4, señala que: *"En la nuevas concesiones en la Red Vial Departamental o Regional y*

Red Vial Vecinal o Rural y las vías urbanas de jurisdicción de los gobiernos locales, en los contratos de concesión por obras en infraestructura y servicios públicos, como de sus adendas respectivas, cuenta para efecto de sus autorizaciones, con informe técnico previo respecto a su viabilidad por el Ositrán, de carácter vinculante. Asimismo, el Ositrán es el responsable de supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión y de las adendas de los mismos..."

Al respecto, la presidenta del organismo regulador señaló que: *"Estos contratos (de las concesiones de los gobiernos regionales o municipales) no son muy diferentes a los contratos viales nacionales*

que supervisa actualmente el Ositrán", por lo que no representaría mayor problema que queden bajo nuestra supervisión.

Al momento, el Ositrán supervisa las concesiones otorgadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conformadas por 16 contratos de concesión de carreteras y que, desde que se iniciaron las concesiones hasta el mes mayo del 2019, representaron inversiones reconocidas por el ente supervisor por US\$ 4058 millones.

La presidenta del ente regulador precisó que, de ser aprobada esta norma, sería ineludible contar con los recursos para realizar la supervisión adicional.

Zambrano añadió que habría una mayor eficiencia para el país si el Ositrán centraliza la supervisión de los contratos de concesión regionales y provinciales, que actualmente son supervisadas por los mismos gobiernos locales.

Con relación a la opinión vinculante del Ositrán, su presidenta consideró que el Ositrán no deberían tener opinión vinculante previa a los contratos viales, pues le restaría neutralidad en la posterior supervisión de la ejecución del contrato.

PEAJES

En el artículo 8 del predictamen se establece que *"a partir de la vigencia de la presente ley, en la red vial no se ubican unidades de cobro de peaje dentro de las ciudades"*

Sobre este punto, Verónica Zambrano afirmó que esto no es posible, pues el peaje es la herramienta que permite al inversionista recuperar la inversión realizada. De eliminarse, se tendría que encontrar otro modelo de compensación económica para aquellas concesiones viales que se encuentran dentro de las ciudades.



OSITRÁN: ALCANZAREMOS LOS ESTÁNDARES DE LOS REGULADORES DE LOS PAÍSES OCDE



El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) recibió, el pasado 28 de mayo, la visita de la primera misión técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, que evaluará a este organismo regulador para identificar aquellos aspectos que requieren ser mejorados para fortalecerlo y garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones y objetivos.

La delegación estuvo conformada por funcionarios de la División de Política Regulatoria de la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE: Anna Pietikainen, asesora senior y las analistas Claire Leger y Andrea Pérez.

En la siguiente entrevista, Sandra Queija de la Sotta, jefa de estudios económicos del Ositrán, nos explica el motivo de la visita de los funcionarios de la OCDE, sus principales percepciones luego de las numerosas reuniones de

trabajo y los pasos que se vendrán hasta la elaboración del informe final con las recomendaciones para que el Ositrán alcance los estándares

¿Cuál fue el propósito de la reciente visita de la misión técnica de OCDE al Ositrán?

De acuerdo al Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos

(PAFER) la OCDE está evaluando al Ositrán en varias etapas. En una primera fase nosotros hemos llenado un cuestionario bastante extenso, con más de doscientas preguntas relacionadas al funcionamiento interno del Ositrán y al relacionamiento del ente regulador con otras entidades con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), los usuarios, etc.

Con este cuestionario lo que se buscó fue saber cuál es el rol del Ositrán, cuáles son sus principales funciones, cómo se está gestionando internamente para alcanzar sus objetivos, cuál es su organización interna, cuál es su relación con las entidades externas, etc. Esta primera etapa concluyó con el llenado del cuestionario, para lo cual se trabajó con todas las áreas del Ositrán, y luego se remitió a la OCDE el pasado 23 de abril.

Una vez que la OCDE recibió este cuestionario, ellos lo que hicieron fue revisar todas las respuestas e identificar más información. Así mismo, las funcionarias de la OCDE pudieron conocer cuáles son



las principales entidades con las que el Ositrán está relacionado y en base a ello elaboran una lista de entidades externas con los cuales van a priorizar sus reuniones.

Esta primera misión sirvió para tomar información, con entrevistas con las distintas gerencias del Ositrán y con las entidades externas como la PCM, el Indecopi, el MTC, la Autoridad Portuaria Nacional (APN), la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), los consejos de usuarios y las entidades prestadoras. Estas entrevistas estuvieron enfocadas para profundizar los temas contenidos en el cuestionario desarrollado en la primera etapa de la evaluación.

¿Hay algunos resultados preliminares luego de estas reuniones con los funcionarios del Ositrán?

Los resultados recién los tendremos a finales de julio en base a la información que han recogido estos funcionarios de la OCDE en las entrevistas. Luego de las reuniones con las diferentes áreas del Ositrán, nos han requerido mucha información que ya hemos remitido por ejemplo, los planes estratégicos, el informe de desempeño que hemos enviado al Congreso de la República, entre otras. Esperamos que nos pidan datos adicionales o que nos soliciten algunas precisiones al respecto.

¿Cuál ha sido la percepción del equipo de la OCDE luego de reunirse con los funcionarios del Ositrán?

El equipo de la OCDE se ha llevado una muy buena impresión, primero por que todas las reuniones se realizaron con éxito, a la hora planificada y con la participación, en la sede del Ositrán, de todas las entidades externas e incluso tuvimos la visita de Carlos Estremadoyro, viceministro de Transportes. Ellos pudieron realizar todas sus reuniones y conversaron con las personas de interés y recabaron la información que ellos querían. En general se han ido contentos, han levantado mucha información, han podido ver cosas que ellos no las tenían mapeadas y se van con una idea



más amplia de cómo funciona este regulador.

¿Qué es lo que se viene de aquí hasta la entrega del informe final?

A finales de julio, la OCDE nos va a enviar preguntas adicionales o pedir información complementaria, luego de ello, van a elaborar un documento de hallazgos sobre la gestión interna del Ositrán y su relación con las entidades externas y con los usuarios. Prevemos que este primer documento

“
La OCDE se ha llevado una muy buena impresión. Se van con una idea más amplia de cómo funciona este regulador
”

nos lo remitan más o menos en agosto y nosotros vamos a poder revisarlo y hacer las precisiones que consideremos pertinentes.

En setiembre se realizará la segunda visita en Lima, pero en esa ocasión, la delegación la integrarán tres representantes de organismos reguladores de los países miembros de la OCDE, que podrían ser procedentes de Canadá, Australia e Irlanda. Estos expertos, tendrán una

segunda ronda de entrevistas con funcionarios del Ositrán y con las entidades externas, pero en esta ocasión los visitantes tendrán un mayor conocimiento de cómo funciona el Ositrán y cuál es el entorno en que se desempeña.

Posteriormente, esta misión elaborará el primer borrador de evaluación, que consistirá en los hallazgos y también una lista de recomendaciones para que el Ositrán implemente y otras recomendaciones que ya no dependen tanto del Ositrán por ejemplo, que el regulador tenga una mayor independencia en la gestión de sus recursos financieros.

Este primer reporte está previsto que se culmine en noviembre y va a ser expuesto en la Reunión Bianual la Red de Reguladores Económicos de la OCDE, en París, que se realizará los primeros días de noviembre. En dicho evento se presentarán los resultados y se discutirán con todos los reguladores de todos los países de la OCDE, quienes podrán hacer comentarios al igual que el Ositrán también podrá comentar ese documento.

Después de la reunión internacional, el informe seguirá un proceso de revisión en los siguientes meses hasta obtener el documento final en marzo del 2020. A esa fecha ya tendríamos el PAFER elaborado y las recomendaciones de OCDE que permitirán al Ositrán hacer un plan en el mediano y largo plazo para implementar las recomendaciones.

CASO FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE

En el 2008 el consorcio Inspectorate-Ferroconsult verificó que la vía férrea Ferrocarril del Sur, sí cumplió con los estándares de la Federal Railroad Administration Clase, FRA II.

Recientemente se han generado algunos cuestionamientos sobre la supervisión entre los años 2004 y 2006 por parte del Ositrán al Ferrocarril del Sur y Ferrocarril del Sur Oriente, concesionado a la empresa Ferrocarril Transandino S.A. desde el 21 de setiembre de 1999.

El presente artículo tiene como objetivo explicar, de manera clara, los alcances de la acción de supervisión de Ositrán en esta infraestructura ferroviaria, los requerimientos técnicos exigidos por el contrato de concesión y las acciones de supervisión y de fiscalización que el ente regulador realiza en la concesión.





FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE

El Ferrocarril del Sur y Sur Oriente comprende las franjas o derechos de vía, las vías férreas, puentes, túneles, zig-zag, pasos a nivel, desvíos, sistemas de señalización, sistemas de telecomunicaciones, alcantarillas, muros de contención, etc., de la vía férrea que recorre el sur del país.

La concesión está compuesta por dos áreas: una es el Ferrocarril del Sur, que tiene una extensión de 854 kilómetros de trocha estándar y que abarca los tramos Mollendo-Matarani-Arequipa; Arequipa-Juliaca; Juliaca-Puno; y Juliaca-Cusco. La otra área es el Ferrocarril del Sur Oriente, con una extensión de 134 kilómetros, de trocha angosta y que incluye los tramos Cusco-Hidroeléctrica y Pachar-Urubamba.

De acuerdo a sus funciones, el Ositrán supervisa que la concesionaria Ferrocarril Transandino S.A. cumpla con todas las obligaciones contenidas en el contrato de concesión, entre las cuales, figuran el mantenimiento y la rehabilitación del estado de la vía férrea y el material rodante y tractivo (coches, ruedas, sistemas de suspensión, frenos, etc), los que deberán estar en buen estado de conservación.

El contrato estipula también el cumplimiento de las Normas de Seguridad Ferroviaria,

por parte del Ferrocarril Transandino S.A. Una de esas normas se refiere a que la concesión deberá alcanzar los estándares técnicos exigidos por la agencia Federal Railroad Administration (FRA) de los Estados Unidos.

La estadounidense FRA emite los Estándares de Seguridad para Vías Férreas que señalan

“
**Entre los años 2004
y 2006 el Ositrán
cumplió con su
función de supervisión
de la infraestructura
ferroviaria;
la empresa
concesionaria acató
sus obligaciones
contractuales.**”

las exigencias mínimas que deberán cumplir las vías para permitir el tránsito de trenes a una determinada velocidad. En ese sentido, el Perú adoptó desde 1998 estos estándares para medir el estado de las vías férreas nacionales.

Según el contrato, se dispuso que dentro de los cinco primeros años de la concesión, la infraestructura

ferroviaria de trocha estándar debió alcanzar los estándares FRA Clase II, y para la vía de trocha angosta debió cumplir los estándares mínimos de seguridad emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Directiva No 01-2007-MTC/14).

Para adaptarse a esos estándares, el Ferrocarril Transandino S.A. ejecutó S/73 millones que le permitieron, a los cinco años de la concesión, en el 2004, comunicar al Ositrán que ya había alcanzado los estándares FRA Clase II para el Ferrocarril del Sur (vía férrea de trocha estándar) y los estándares mínimos de seguridad del MTC para el Ferrocarril Sur Oriente (vía férrea de trocha angosta).

Para verificar que la concesionaria cumplió con los estándares requeridos por el contrato, en el 2004 el Ositrán nombró un Comité Especial para el Proceso de Contratación de una empresa Consultora para la Certificación del Cumplimiento de los Estándares FRA Clase II (Resolución de Gerencia General No 048-2004-GG-OSITRÁN), sin embargo, la convocatoria tuvo que ser declarada desierta por la presentación de un solo postor.

De igual modo, en los años 2005 y 2006 se declararon desierto los concursos públicos con ese mismo





fin debido a que no se cumplieron los requisitos exigidos que era el contar con un experto con alto grado de conocimiento, es decir con una maestría en Federal Railroad Administration.

Finalmente, en el 2007, mediante Concurso Público N°005-2007-OSITRÁN, se contrató al Consorcio Inspectorate-Ferroconsult. En el 2008, el consorcio emitió su informe donde concluyó que, la vía férrea Ferrocarril del Sur sí cumplió con los estándares de la Federal Railroad Administration Clase II y que el Ferrocarril del Sur Oriente sí contó con los estándares establecidos en la directiva del MTC.

Según el contrato, una vez alcanzado el estándar FRA Clase II, no fue necesaria

una recertificación de los estándares en los siguientes años, sólo le correspondió al concesionario mantener esos requerimientos a través de las inversiones que resulten necesarias y sólo le corresponde al Ositrán supervisar el cumplimiento de dicha obligación a través de las inspecciones a la infraestructura ferroviaria.

Además, el Ositrán desde el inicio de la concesión y en el marco de sus funciones, viene ejerciendo una permanente labor de supervisión con relación al mantenimiento de la vía férrea, el sistema de señalización y telecomunicaciones, los planes de emergencia, mantenimiento de las estaciones y del material rodante, de acuerdo a las condiciones del contrato.

Cabe precisar que, como parte de sus funciones, desde el inicio de la concesión hasta la fecha, el Ositrán ha sancionado a Ferrocarril Transandino S.A. en 11 oportunidades con sanciones que abarcan desde una simple amonestación hasta una multa monetaria.

En conclusión, entre los años 2004 y 2006 el Ositrán cumplió con su función de supervisión en la infraestructura ferroviaria y la empresa concesionaria acató sus obligaciones contractuales según los estándares nacionales e internacionales, corroborados con una certificadora especializada. El cumplimiento de los requerimientos contractuales ha beneficiado a los millones de usuarios al recibir un servicio de calidad y con seguridad.



Entrevista a Ángela Arrescurrenaga, gerente de Atención al Usuario del Ositrán.

VII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE USUARIOS



A inicios de junio, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ositrán, organizó el VII Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios que tuvo como eje central: "El Desarrollo de las Infraestructuras Ferroviarias y Viales de Uso Público en Beneficio de los Usuarios", evento que contó con la participación de expertos nacionales e internacionales quienes compartieron con los miembros de los Consejos de Usuarios, las propuestas e iniciativas que se vienen desarrollando en la región y en Europa para mejorar los servicios brindados a los usuarios de las citadas infraestructuras.

En la siguiente entrevista, Ángela Arrescurrenaga, gerente de

Atención al Usuario del Ositrán, comenta sobre los aspectos más destacables del certamen, las exposiciones de los invitados locales e internacionales, la percepción de los gremios de usuarios y las conclusiones del Encuentro Nacional.

¿Podría ofrecernos un breve resumen sobre el desarrollo del VII Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios?

En el marco de las recomendaciones de la OCDE, que dispone la mejora de los estándares de transparencia y los mecanismos de relacionamiento con los stakeholders, y lo dispuesto por la Presidencia del Consejo Directivo del Ositrán, mediante Resolución N° 009-2017-PD-OSITRAN, la

Gerencia de Atención al Usuario (GAU) organizó el VII Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios, llevado a cabo el último viernes 7 de junio de 2019 en la ciudad de Lima.

Este encuentro es un evento anual que reúne a los miembros de los Consejos de Usuarios de alcance nacional (Aeropuertos, Puertos, Ferrovías y Red Vial) y de alcance regional (Piura, Cusco, Arequipa, Loreto – San Martín) con el objetivo de brindarles información diversa y de interés con la finalidad de coadyuvar la participación de sus miembros en la definición de los problemas regulatorios y el planteamiento de sugerencias o alternativas a la regulación.

En esta oportunidad -complementando las infraestructuras de puertos y aeropuertos abordadas durante el encuentro del 2018- el programa estuvo orientado a presentar las experiencias y soluciones adoptadas en la prestación de los servicios en las infraestructuras viales, ferroviarias y de metro, a nivel nacional e internacional, a fin de identificar las oportunidades de mejora con que cuenta el país.

Para lograrlo, hemos contado con la colaboración y participación de funcionarios públicos de instituciones con funciones similares a las del Ositrán en otros países de la región, así como representantes de organizaciones multilaterales, entidades prestadoras, y otros profesionales involucrados con el sector.





¿Qué aspectos destacaría usted sobre las exposiciones internacionales?

Las exposiciones internacionales nos permitieron compartir las buenas prácticas llevadas a cabo por los países de la región y de Europa en el diseño, desarrollo y operación de la infraestructura de transporte vial, ferroviaria y de metro, así como las estrategias y el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) para brindar un mejor servicio a los usuarios de las citadas infraestructuras.

Así, por ejemplo, el señor Luis Eduardo Gutierrez Díaz – Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia – ANI, quien expuso sobre la “Experiencia Colombiana en el desarrollo de la infraestructura vial de uso público y la protección de los usuarios”, comentó el rol de la ANI en la planificación, estructuración, gestión y reversión de los proyectos de concesión, así como los resultados de la implementación del Programa 4G, creado para viabilizar los proyectos de inversión en las treinta (30) Autopistas de Cuarta Generación concesionadas en Colombia, que permitieron mejorar la institucionalidad y relación de los Entes competentes con los stakeholders del proyecto, a través de la creación, actualización y uso de plataformas de consulta para los ciudadanos interesados en obtener información sobre

las concesiones tales como el Anisopio.

Por su parte, el señor Salvatore Liccardi – Principal Operations Manager of Hitachi Rail STS, quien tuvo a cargo el tema “Aspectos de seguridad, calidad y satisfacción del usuario en los Sistemas de conducción automatizada del sistema de Metro: Experiencia en Copenhague”, brindó un alcance sobre los beneficios del sistema Metro Automático GOA4 “Sin conductor”, sistema que será utilizado en la Línea 2 del Metro de Lima, y el impacto en el incremento de usuarios por la operación sin interrupciones durante las 24 horas de los siete (7) días de la semana. De otro lado, resaltó los aspectos utilizados para la medición de la satisfacción del usuario en Copenhague que comprende la satisfacción general respecto a: i) el viaje, ii) limpieza de

estaciones, iii) limpieza de trenes, iv) horario de marcha, v) el servicio y apariencia del personal, vi) la información que se brinda a los usuarios; y vii) la sensación de seguridad.

Finalmente, la señora Sofía Guerrero Gámez – Ingeniera de Transporte Senior del Banco Mundial, presentó algunas de las “Mejores Prácticas durante la Construcción y Operación de Proyectos de Metro”, haciendo especial referencia a la experiencia desarrollada en algunos países como Inglaterra, España y Japón; y resaltó la necesidad de contar con un sistema de transporte multimodal, integrado y sostenible, orientado a brindar un servicio de calidad al usuario final, que además permita recuperar el espacio público, promover la accesibilidad de todo tipo de usuarios de la mano del uso de las TICs.



¿Qué ideas considera usted más relevantes sobre las exposiciones de los representantes del MTC, de la Línea 2 del Metro de Lima y el Tribunal de Controversias?

Consideramos que la presentación del señor Javier Hervías Concha – Coordinador Técnico Vial de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sobre la “Agenda pendiente en las infraestructuras viales y ferroviarias bajo competencia del Ositrán”, permitió conocer los proyectos pendientes en las concesiones bajo competencia del Ositrán y la fecha de entrega de los mismos, así como un alcance de los proyectos en portafolio que vienen siendo materia de evaluación por el ente rector.

De otro lado, la participación del señor Arturo Collahuazo Balarezo – Asesor de Imagen y Relaciones Institucionales de Sociedad Concesionaria Metro de Lima 2 S.A., permitió conocer los progresos en la etapa de construcción de uno de los proyectos de transporte más ambiciosos y de mayor interés por parte de nuestros usuarios, el cual contará con 35 estaciones en la Línea 2 y Ramal 4, y recorrerá trece (13) distritos de nuestra ciudad. Se espera que la Línea 2 transportará más de un millón de pasajeros al día,

permitiendo al usuario disfrutar de un medio de transporte rápido y seguro, amigable con el medio ambiente y con acceso para personas con movilidad reducida, entre otros beneficios.

A modo de conclusión, la exposición de la señora Roxana Barrantes Cáceres – Vocal del Tribunal de Controversias y Reclamos del OSITRÁN, sobre “El desarrollo de las infraestructuras ferroviarias y viales y el bienestar de los usuarios: Retos en la

“Las exposiciones internacionales nos permitieron compartir las buenas prácticas de los países de la región y de Europa”

mejora de la calidad del servicio”, recalcó la necesidad de que las infraestructuras de transporte sean creadas bajo la filosofía de “construir para servir”, es decir, bajo la visión de colocar a las personas en el centro de la prestación del servicio. En ese sentido, recomendó que las acciones que se implementen para la operación de las infraestructuras de transporte

en nuestro país deben estar orientadas a educar, orientar, servir, respetar y creer en los usuarios.

¿Cuál considera usted que fue la percepción de los gremios de usuarios sobre los temas desarrollados en este evento?

Hemos recibido correos electrónicos y comentarios de las organizaciones participantes, quienes han compartido con nosotros la satisfacción de reconocer el enfoque pro usuario con el que los temas del Encuentro fueron abordados, los que han permitido demostrar que el principal objetivo de las concesiones es siempre el ciudadano; y que a partir de él y sus expectativas, se desarrollan todas las actividades del proyecto durante su elaboración, construcción y operación.

Hemos recibido, también, comentarios de los miembros del Consejo de Usuarios de alcance nacional y regional, quienes han manifestado su agrado al conocer que el Perú es un referente en cuanto a plataformas de participación de los usuarios, reconociendo que el Ositrán es la que mejor ha desarrollado esta herramienta.

¿Qué conclusiones puede definir la Gerencia de Atención al Usuario luego de finalizado el VII Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios?

Siguiendo la línea de lo señalado por la presidenta del Consejo Directivo del Ositrán en el discurso de clausura de esta séptima edición, se requiere efectuar acciones que integren el cumplimiento de los objetivos económicos, garantizando tarifas justas y razonables, y supervisar la operación y prestación eficiente de los servicios con una mirada de cara al usuario, asegurando que la prestación de los servicios se brinde con calidad e idoneidad, cautelando el cumplimiento de los derechos de los usuarios y fortaleciendo la labor de los Consejos de Usuarios en aras de garantizar la participación de los ciudadanos en la gestión del Ositrán.





OSITRÁN APROBÓ EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD PARA SERVICIOS REGULADOS DEL TERMINAL PORTUARIO DE MATARANI

El Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-Ositrán, aprobó el factor de productividad para los servicios regulados que brinda el concesionario del terminal portuario de Matarani.

El pasado 19 de junio, el Consejo Directivo, aprobó mediante Resolución N° 030-2019-CD-OSITRÁN, un factor de productividad de 0.05%, que estará vigente entre el 17 de agosto del 2019 y el 16 de agosto del 2024.

El factor de productividad es un indicador que permitirá el ajuste de las tarifas para el quinquenio 2019-2024. Este considera la variación de los precios de los insumos de la industria portuaria y la economía; así como la productividad total de los factores de la industria portuaria y la economía.

El cálculo y la determinación de los factores que condicionan el factor de productividad han sido realizados de forma transparente por el Ositrán, entidad reguladora que se esfuerza por fomentar la participación de los usuarios.

En el caso de Matarani, el pasado 15 de mayo, la Gerencia de Atención al Usuario del Ositrán organizó, en su oficina desconcentrada de Arequipa, la Audiencia Pública

sobre la "Propuesta de Revisión del Factor de Productividad en el Terminal Portuario de Matarani: 2019-2024".

El evento contó con la participación de Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, y Roberto Daga Lázaro, Analista de Regulación en materia de Puertos de dicha gerencia. De igual modo, asistieron representantes de las empresas concesionarias, gremios y funcionarios de entidades públicas y privadas.

Durante la audiencia, se realizó una exposición sobre las condiciones de competencia en las que se desarrollan los servicios que brinda el Terminal Portuario de Matarani, lo que incluye tanto los servicios a la nave (amarre, desamarre y el uso de amarraderos) y los servicios a la carga (uso de muelle, almacenamiento y embarque y

desembarque de pasajeros). Así mismo, se explicó la forma de calcular el factor de productividad.

La propuesta del Ositrán estuvo publicada en la página web y recibió los comentarios de los interesados y la ciudadanía en general, planteamientos que fueron considerados en la revisión de las nuevas tarifas para los servicios portuarios.

El Terminal Portuario de Matarani es un puerto multipropósito ubicado en el distrito de Islay, provincia de Islay, en la región Arequipa y fue concesionado por 30 años a Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR) el 17 de agosto 1999. Al primer trimestre de este año el concesionario TISUR invirtió US\$ 280.67 millones en la modernización de la infraestructura y el equipamiento del terminal.



BREVES CONCESIONARIAS

APOYO A LA LECTURA



Fotografía: Línea 1 del Metro de Lima

En abril, en el marco de las celebraciones del Día Internacional del Libro, G&M Ferrovías, concesionaria de la Línea 1 del Metro de Lima, puso a disposición de los usuarios 4000 libros sobre la historia y la cultura peruana. Los pasajeros pudieron solicitar en préstamo títulos como Ayacucho, Queros, Los Incas, La Basílica Catedral de Lima, entre otras, de autores reconocidos como Federico Kauffman, Ramón Mujica, Luis Lumbreras, Luis Millones Santa Gadea, etc. La campaña se realizó en las estaciones Bayóvar, Villa El Salvador, La Cultura y Los Jardines.

NUEVAS SALAS VIP EN EL AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ



Fotografía: Lima Airport Partners

En mayo, Lima Airport Partners presentó los nuevos salones VIP Internacional: Sumaq y Hanaq en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con una inversión de US\$ 6 millones. Esta importante ampliación permitirá atender alrededor de 4500 pasajeros por día. Los nuevos salones incluyen una gran innovación en temas de gastronomía, con múltiples barras buffet y distintas variedades de comidas peruana e internacional. Además, ambos salones cuentan con zonas de descanso, duchas y áreas de trabajo.

DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS



Fotografía: DP World Callao

En junio, el concesionario del terminal sur del Callao, DP World, realizó unos talleres interactivos con niños de la Provincia Constitucional del Callao, en el marco de las celebraciones por el Día Mundial de los Océanos. Los niños aprendieron, a través de juegos, mensajes y música, que la contaminación de los océanos pone en peligro la vida marina y que muchas de sus acciones diarias pueden ser la solución a tan importante problema.

CAMPAÑA POR EL MEDIO AMBIENTE



Fotografía: Terminal Portuario Paracas

En mayo, el Terminal Portuario Paracas, a través de su programa "Separación en origen y entrega de residuos sólidos reciclables a recicladores formalizados" donó 15.24 toneladas de residuos reciclables (plástico, papel y carbón) a la Asociación de Recicladores Formalizados "Ciudad y Mares Limpios de San Andrés". Gracias a esta actividad se evitó la tala innecesaria de aproximadamente 156 árboles, se ahorró 241 548 litros de agua, 13 441 kwh de energía eléctrica y 34 toneladas métricas de dióxido de carbono.

OSITRÁN DESCENTRALIZADO

El Organismo Supervisor de la Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán cuenta con oficinas desconcentradas en las ciudades de Iquitos, Arequipa y Cusco, las que están encargadas de difundir las funciones del ente regulador, así como informar a los usuarios de sus deberes y derechos al utilizar una infraestructura de transporte.

Para ello, los funcionarios de esas dependencias participan de diversas actividades buscando llegar a un mayor número de ciudadanos.



IQUITOS: MÁS CERCA DE LOS USUARIOS

Durante el segundo trimestre del 2019, la Oficina Desconcentrada en Iquitos del Ositrán participó en una jornada de capacitación sobre “Derechos de usuarios en los servicios turísticos e infraestructura aeroportuaria”. La actividad estuvo dirigida a funcionarios de los gobiernos

locales y del Gobierno Regional de Loreto.

El representante del organismo regulador también brindó una charla sobre Derechos de los usuarios en el servicio de transporte fluvial e infraestructura portuaria, dirigido a las agencias

navieras y fluviales de la región.

Además, participó de varias ferias informativas, realizadas en conjunto con otros entes reguladores como Osiptel, Osinergmin, Sunass, Defensoría del Pueblo, Indecopi, entre otros.



CUSCO: CAPACITANDO SOBRE DEBERES Y DERECHOS DE USUARIOS



En la ciudad imperial, la Oficina Desconcentrada del Ositrán del Cusco realizó la charla informativa «Defensa del Usuario y Consumidor en el marco de los servicios supervisados por Ositrán, Osipitel, Sunass, Osinergmin e Indecopi», realizada en el paraninfo de la Universidad Andina del Cusco y que contó con la activa participación de la población estudiantil.

También se tuvo presencia en ferias informativas, donde los cusqueños pudieron aprender de manera didáctica, a través de juegos y concursos, la importancia de conocer sus deberes y derechos como usuarios y consumidores.

AREQUIPA: INFORMANDO A LOS USUARIOS

En la Ciudad Blanca, la Oficina Desconcentrada de Arequipa participó del 12° Festival del Libro en Arequipa, donde entregó a los visitantes la obra "Ositrán, contigo por las rutas del Perú", publicación que recopila las narraciones ganadoras del primer concurso escolar de cuentos que realizó la institución en el año 2018.

Por otro lado, los funcionarios de Ositrán en Arequipa tuvieron presencia permanente en diversas ferias educativas donde informaron a los ciudadanos sobre los deberes y derechos de los usuarios al utilizar infraestructuras de transporte concesionadas en la región, como la carretera IIRSA Sur, tramo Matarani – Azángaro – Ilo; el Tramo vial Quilca

– Matarani; el Aeropuerto Internacional Alférez Alfredo Rodríguez Ballón; el Ferrocarril

del Sur y el Terminal Portuario de Matarani.



ANIVERSARIO CONCESIONES

LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA (11 de abril 2011)

El Ositrán cumplió ocho años supervisando el transporte masivo más importante de la capital del país. Desde el 11 de abril del 2011, la Línea 1 del Metro de Lima traslada a miles de usuarios entre las estaciones Villa El Salvador, en ese distrito, y Bayóvar, en San Juan de Lurigancho.

GYM Ferrovías es la empresa concesionada encargada de brindar un servicio de calidad a los pasajeros de este medio de transporte, y ha invertido a abril del 2019, más de 612 millones de dólares. Actualmente la Línea 1 traslada más de 470 mil pasajeros al día, interconectando 11 distritos de Lima.



LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO (28 de abril 2014)



La Línea 2 cumplió 5 años desde el inicio de su concesión y será el primer medio de transporte subterráneo del país que trasladará a miles de pasajeros desde Ate hasta el Callao en solo 45 minutos.

El Ositrán viene supervisando a la empresa Sociedad Concesionaria Metro de Lima encargada de la Línea 2, quien a la fecha ha alcanzado un avance de la obra del 25.4%, lo que representa una inversión superior a los US\$1359 millones.

TRAMO VIAL: MOCUPE -OYOTÚN (30 de abril 2009)

La carretera que une varios distritos de la región de Lambayeque cumple 10 años desde su concesión a la empresa Obrainsa, la que ha invertido más de US\$ 24.8 millones en esta infraestructura de transporte. El tramo Vial: Mocupe – Oyotún recorre 47 kilómetros y está dividida en tres subtramos que cruzan esta provincia del norte del país.



TERMINAL MULTIPROPÓSITO MUELLE NORTE (11 de mayo 2011)



El pasado 1 de julio, el Terminal Multipropósito Muelle Norte cumplió 8 años desde el inicio de su concesión. APM Terminals Callao es la empresa encargada de esta infraestructura y actualmente realiza una inversión de más de US\$ 13 millones en la rehabilitación del muelle de carga líquida – Muelle

7. Con ello, acumula inversiones por más de US\$ 411 millones

El terminal portuario Muelle Norte es una de las infraestructuras de transporte más importante del país. Solo en el 2018, recibió 632 228 contenedores; y a abril del 2019, más de 187 mil.

LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2 - (28 de mayo 2014)

La carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 cumplió 5 años desde su concesión a la empresa Concesionaria Vial Sierra Norte, encargada de rehabilitar, mejorar y conservar la vía. A mayo del 2019, la concesionaria ha invertido

un total de US\$ 210 millones.

La concesión tiene un recorrido total de 875 km, divididos en 18 subtramos, que unen los departamentos de Cajamarca y Trujillo.



TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS – NUEVA REFORMA - (31 de mayo 2011)



Este medio de transporte facilitará la relación comercial con Brasil y espera ser el centro logístico de la Amazonía del Perú. A mayo del 2019 se han invertido US\$ 36 millones en infraestructura y equipamiento del terminal.

El terminal portuario localizado en el margen izquierdo del río Huallaga cumplió 8 años desde su concesión a la empresa Concesionaria Puerto Amazonas.

IIRSA NORTE - (17 de junio 2005)

Con una inversión de más de US\$ 570.7 millones a mayo del 2019, la empresa Concesionaria IIRSA Norte cumplió 14 años desde la firma del contrato de concesión de esta vía de transporte.

La carretera cuenta con una longitud de 1041 km y une el puerto marítimo de Paita con la ciudad de Yurimaguas, atravesando las regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto.



II CONCURSO



DE CUENTOS OSITRÁN

¡NO PIERDAS ESTA OPORTUNIDAD
Y MUESTRA TU TALENTO!

Solo necesitas ser **alumno del quinto o sexto grado de primaria**
de cualquier centro educativo **público o privado** del país.

Tienes hasta el
13 DE SETIEMBRE
para presentar
tus trabajos.

TEMA: Narra una **experiencia o historia** de vida al
usar o conocer una infraestructura de transporte que
sea supervisada por el **Ositrán**: Un aeropuerto,
una carretera, un puerto, una estación de
trenes o el Metro de Lima y Callao.

Ositrán premiará al colegio, al profesor y a los alumnos que presenten los mejores trabajos.
Los cuentos ganadores **serán publicados** en un **libro impreso** que será presentado
en un evento especial.

Para conocer las bases del concurso y el formulario de inscripción, visita nuestra página web:
www.ositrان.gob.pe/concurso-cuentos
o escríbenos a **concurso_cuentos@ositrان.gob.pe**



ositrان.pe

ositrان.pe

ositrان.pe

OSITRAN Oficial



www.ositrان.gob.pe

